

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235730992331

Fecha: 26-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

CARLOS EDUARDO HURTADO VILLAMIL

Comandante (e) Estación Séptima de Policía de Bosa Calle 65 Sur # 77 N - 23 Ciudad.

Asunto: Traslado Denuncia Ciudadana

Estimado Mayor Hurtado,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: ______

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respetuosamente, me permito remitirle la información suministra por parte de algunos ciudadanos de la localidad de Bosa, quienes ponen en conocimiento la problemática de inseguridad que se viene presentando en el Barrio El Recreo, donde textualmente manifiestan lo siguiente: "Inseguridad en Bosa el recreo, hurtos constantes y no cuentan con el apoyo de la policía, sector de las ciclorrutas, salida cerca de UCAPI y senderos de Recreo II, Los delincuentes se movilizan en unas motocicletas negras".

Así las cosas, me permito solicitar que desde su competencia y dentro de las funciones de la Policía Nacional en virtud del artículo 218 Constitucional, en concordancia con en el artículo 201 y 205 de la ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", así como del artículo 25 de la ley 1801 de 2016 "Comportamientos contrarios a la convivencia y medidas correctivas", realice las acciones pertinentes a efectos de minimizar y mitigar la problemática aquí expuesta, informando las actividades adelantadas en atención a la presente denuncia ciudadana.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lizandro Cadena Sierra – Contratista – A.L.B.

Revisó y aprobó: Juan Gabriel Herrera Jacobo – Contratista – A.L.B

A.L.B.

Alcaldía Local de Bosa Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur Código Postal: 110731 Tel. 7750462 Información Línea 195 www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062 Versión: 05 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

